



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Zacatecas, Zac., 21 de septiembre de 2021

Oficio Número.- 010 / LXIV / 2021

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA MESA DEL MES DE LA H.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, solicito de manera atenta su apoyo e intervención a fin de que se incluya en orden del día de la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de septiembre del presente año el siguiente Punto de Acuerdo, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL LA H. LXIV LEGISLATURA, HACE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONVOQUE A UN CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN.**

De antemano agradezco la atención y respuesta que brinde al presente.

A T E N T A M E N T E

DIP. PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

Calle Fernando Villalpando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos:
492 922.88.13
492 922.87.28
email: correo@congresozac.gob.mx





HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

**LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS**

PRESENTE.

2021 - 2024

LEGISLATURA DEL ESTADO

SESIÓN Ordinaria
PRAMITE de Juma a la Comisión de Educación
Ciencia, Tecnología e Innovación
ZACATECAS, ZAC. A 29 DE octubre DE 2021

EL QUE SUSCRIBE, DIPUTADO JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, INTEGRANTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA Y 96 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PRESENTE:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL LA H. LXIV LEGISLATURA, HACE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONVOQUE A UN CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Producto de la Reforma Educativa impulsada en la administración del presidente Enrique Peña Nieto, se llevó a cabo una reforma en nuestro estado, también en esta materia, aprobada y publicada en el *Periódico Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado, el 02 de abril de 2014, que abrogó la Ley de Educación del Estado de Zacatecas aprobada en 1999, para poner la legislación local en consonancia con los cambios que el Congreso de la Unión había aprobado para reformar los artículos tercero y 73 constitucionales.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2021

SEGUNDO. No quiero alargar esta exposición, sólo quiero llamar la atención de esta Soberanía, en cuanto a que después de esta reforma, hubo otras a la legislación local en materia educativa, sólo mencionaré algunas, por fechas y no por su contenido, porque no fueron reformas trascendentes:

1ª Reforma DE FECHA 09 DE ENERO DE 2016.

2ª Reforma DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

3ª Reforma 13 DE ENERO DE 2018.

TERCERO. Con la administración del presidente de la república Lic. Andrés Manuel López Obrador, cumpliendo con uno de sus compromisos de campaña, llevó a cabo una reforma educativa aprobada por el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales correspondientes, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de mayo de 2019.

En esta reforma se adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Carta Magna en materia educativa.

Por obvio de tiempo, no puedo examinar aquí el contenido de estas reformas ni tampoco de las tres nuevas leyes secundarias, como son: la Ley General de Educación, la Ley Sobre Mejora Continua de la Educación, y la Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros.

Calle Fernando Villalpando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congresozaq.gob.mx

Teléfonos:
492 922.88.13
492 922.87.28

email: correo@congresozaq.gob.mx

CUARTO. Aclaro, porque es importante, que antes de esta reforma, ya existía un documento del propio presidente López Obrador que



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

enarbó durante su campaña, denominado: Proyecto de Nación 2018-2024, elaborado por un grupo de sus colaboradores en donde plantea importantes criterios para, en el futuro inmediato, atender la educación de los mexicanos de una manera distinta de como lo habían venido haciendo los gobiernos neoliberales. De su contenido se destacan dos objetivos muy importantes:

1. Garantizar el derecho universal de todos los habitantes del país a recibir educación en todos los niveles, sea cual sea su edad, condición social, cultural y económica, es una responsabilidad del Estado, y
2. Garantizar a los maestros del país su derecho al trabajo en condiciones dignas, con un salario suficiente y prestaciones de ley.

Además, proponía otras metas valiosas, como:

- Incrementar el presupuesto a la investigación científica.
- Preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural.
- Usar y proteger en forma sustentable nuestros recursos naturales estratégicos: tierra, agua y medio ambiente, e
- Impulsar la cultura, la ciencia y todo lo que nos conduzca a la humanización del saber, la defensa de nuestra identidad y soberanía, y la convivencia pacífica.

El mismo documento, por otra parte, denunciaba que las élites se han obsesionado con imponer modelos copiados del exterior y han

Calle Fernando Villalpando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000

Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos:

492 922.88.13

492 922.87.28

email: correo@congresozac.gob.mx

intentando erradicar cuestiones tan necesarias para la formación de los jóvenes mexicanos como el estudio de la historia, la geografía, la



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

filosofía y el conocimiento de nuestra sociedad. Porque, en efecto, se impusieron cambios regresivos en materia de planes y programas de estudio con el fin de formar mexicanos desnacionalizados, dóciles y apáticos, enajenados en el consumismo, y el oscurantismo clerical

QUINTO. Sin embargo, por falta de conocimiento o falta de interés, la anterior LXIII Legislatura, simplemente aprobó por mayoría esta reforma y no analizó ni la reforma constitucional y menos el contenido de las tres leyes secundarias, dejando de lado temas de la mayor importancia. Un tema por ejemplo que no analizó ni se ha analizado y por tanto no ha encontrado solución, es el de los trabajadores estatales de la educación pertenecientes a la Sección 58 del SNTE, que, sin argumento válido, aunque realizan las mismas funciones del magisterio federal, no cuentan con los mismos derechos. Por ejemplo, el derecho básico a su salario está siempre en riesgo porque el gobierno del estado, incluso ha tenido que recurrir al empréstito para poder pagar la nómina. Mantener siempre en la zozobra al magisterio estatal es inadmisibile.

SEXTO. En la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, que se publicó en el Periódico Oficial, de 17 de junio de 2020, no se contemplan los derechos laborales básicos del magisterio estatal, sólo las obligaciones.

SÉPTIMO. Puedo opinar de manera general que la reforma constitucional fue importante, es positiva, pero también es necesario señalar que es una reforma limitada, porque se centra casi exclusivamente en echar abajo la reforma punitiva de Enrique Peña



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Nieto, pero no corrige, ni siquiera examina las reformas en materia educativa de los anteriores gobiernos neoliberales.

OCTAVO. Como se desprende de lo anterior, tanto en el ámbito local como en el federal, corresponde y es urgente revisar a fondo y con todo detenimiento la legislación en materia educativa, porque no podemos seguir haciendo reformas, que disculpen la expresión, son verdaderos “parches” a la legislación educativa. De esta manera, no podremos resolver el problema laboral de los trabajadores estatales de la educación y mucho menos el problema fundamental de la educación, que es el siguiente: ¿Qué tipo de ser humano queremos formar en Zacatecas para esta etapa histórica? ¿Qué tipo de mujeres y hombres debemos formar en esta etapa desde el punto de vista científico, técnico, humanístico, cultural?

NOVENO. De acuerdo al artículo 34, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, que señala entre las facultades y obligaciones de la Secretaría: en su Fracción XXIII: Promover la realización de congresos, reuniones, concursos y demás actividades de carácter educativo, científico, artístico-cultural y deportivo; y en su Fracción XXIV, que es más categórica: realizar un Congreso Estatal cada tres años sobre mecanismos de evaluación...”

En razón de lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea de Diputadas y Diputados integrantes de la Honorable LXIV

Calle Fernando Villalando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congreso Zac.gob.mx

Teléfonos:
492 922.88.13
492 922.87.28
email: correo@congreso Zac.gob.mx



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
PRIMERO.
2021 • 2024

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

LA H. LXIV LEGISLATURA, HACE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONVOQUE A UN CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN.

SEGUNDO.

QUE ESTE CONGRESO ANALICE Y PROPONGA SOLUCIÓN TANTO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL COMO A ESTA LXIV SOBRE LAS CONDICIONES Y DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ESTATALES DE LA EDUCACIÓN PARA HOMOLOGAR SUS DERECHOS Y PRESTACIONES CON EL MAGISTERIO FEDERAL.

TERCERO.

QUE ESTE CONGRESO ANALICE A FONDO EL CONTENIDO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y PROPONGA A ESTA LXIV LEGISLATURA, REFORMAS Y ADICIONES O QUE SE DEROGUEN LOS ASPECTOS QUE YA NO CORRESPONDAN A NUESTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS, ADEMÁS, PARA PONERLA EN CONSONANCIA EN TODO LO POSITIVO, RESPECTO DE LA REFORMA EDUCATIVA CONSTITUCIONAL DE 2019.

CUARTO.
Calle Fernando Villalpando #320
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos:
492 922.88.13
492 922.87.28
email: correo@congresozac.gob.mx



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2022

QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA LXIV LEGISLATURA SE ENCARGUE DE ORGANIZAR FOROS DE CONSULTA Y REUNIONES DE TRABAJO CON LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ESCUCHAR SU OPINIÓN, ANÁLISIS Y CONOCER SUS PROPUESTAS PARA ELABORAR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA AL CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN Y LOS TEMAS A ABORDAR.

QUINTO.

QUE ESTE CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SE CONSTITUYA CON TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACADÉMICOS Y CIUDADANOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD ZACATECANA, INTERESADOS EN EL TEMA EDUCATIVO.

SEXTO.

QUE LOS RESOLUTIVOS DE ESTE CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN, SEAN PRESENTADOS A ESTA LXIV LEGISLATURA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE SEAN LA BASE PARA REFORMAR, ABROGAR O ELABORAR UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SÉPTIMO.

QUE DICHO CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SEA CONVOCADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS.

Calle Fernando Quintana Roo
Col. Centro, Zacatecas, C.P. 98000
Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos: **OCTAVO.**
492 922.88.13
492 922.87.28
email: correo@congresozac.gob.mx



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 276 24Y 76

**CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS
55 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 75,
77 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER
LEGISLATIVO, AMBOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITO
QUE A ESTA INICIATIVA SE LE OTORQUE EL TRÁMITE DE OBVIA
Y URGENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO SE
PROCEDA A SU OPERACIÓN Y OBSERVANCIA.**

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 23 de septiembre de 2021

ACUSE



MEMORÁNDUM No. 0023

Zacatecas, Zac., 28 de octubre del 2021.

LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 • 2024

**C. DIP. SORALLA BAÑUELOS DE LA TORRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
P R E S E N T E.**



Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, **la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la cual la H. Legislatura hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que la Secretaría de Educación convoque a un congreso estatal de educación**, presentada por el Diputado José Luis Figueroa Rangel. Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria del pasado día 28 de septiembre, cuyo trámite se le ha dado curso para ser turnado a esa Comisión, en esta fecha.



**A T E N T A M E N T O
A LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**



USANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA



C. Dip. - **COMISIONADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** - Para su conocimiento y registro.

Calle Fernando Villalpando 20
Col. Centro, Zacatecas, Zac. 98000
Página WEB: www.congreso.zac.gob.mx
Teléfonos:
(492) 922.88.13
(492) 922.87.28
email: correo@congreso Zac.gob.mx

